

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°37
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 02 de Diciembre de 2009 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilsner.

TABLA :

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°36**
2. **Correspondencia**
3. **Informe señor Alcalde**
4. **Cuenta de Comisiones**
5. **Solicitud de Patentes de Alcoholes, para su aprobación.**
6. **Análisis proyecto de Presupuesto de Educación año 2010, para su aprobación.**
7. **Análisis proyecto de Presupuesto de Salud año 2010, para su aprobación.**
8. **Acuerdo para renovar el Convenio de prestación de servicios "Mantención áreas verdes y provisión de personal de apoyo para la Municipalidad de Cabrero", por un año a contar del 01 de Febrero de 2010 al 31 de enero del año 2010.**
9. **Exposición de concejales Óscar Órdenes y Gino Zapata, sobre asistencia a Seminario "Formulación, Análisis y Control de los Presupuestos Municipales" dictado por el Centro de Estudios Municipales de Los Ángeles.**
10. **Puntos Varios**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°36**

- ✓ **Conc. Gierke** señala que en la página 4, donde dice: "*Conc. Gierke señala que él cree que el Concejo tiene el poder resolutivo y tiene que ampararse en algún respaldo y el respaldo en decir que no es para regularizar la situación...*"; debe decir: "*Conc. Gierke señala que él cree que el Concejo tiene el poder resolutivo y tiene que ampararse en algún respaldo y el respaldo es decir que es para regularizar la situación...*"
- ✓ **Conc. Carvajal** indica que en la página 1, donde dice: "*Conc. Carvajal indica que está corriendo un error de él...*"; debe decir: "*Conc. Carvajal indica que está corrigiendo un error de él...*"
- ✓ **Sr. Pdte.** indica que se debe señalar a la secretaria de actas que ponga más atención con la transcripción del acta.
El H. Concejo Municipal aprueba el Acta, con las observaciones señaladas.

2. **Correspondencia.**

a) **Despachada:**

- ✓ **Ordinario N°1.198 del 19.11.2009 a Directora Departamento de Educación.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó, por acuerdo unánime, la Modificación al Presupuesto de Educación año 2009, por la suma de \$58.500.000 tanto de ingresos como de gastos, tal como fue presentada a través de Ordinario N°1.169 del 12.11.2009 por el Departamento de Educación y expuesta en Sesión de Concejo por la Jefa de Finanzas DEM.
- ✓ **Ordinario N°1.199 del 19.11.2009 a Directora de Salud Municipal.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó, por acuerdo mayoritario, el Plan de Salud año 2010 de la Comuna de Cabrero, con el compromiso que hay subsanar las observaciones que señores concejales realizaron sobre algunos cuadros estadísticos en los que se detectaron errores en la sumatoria. Se insistió, además, en que el Plan de Salud, debe ser remitido con más antelación al Concejo Municipal, para que Sres. Concejales cuenten con más tiempo para su análisis.
- ✓ **Ordinario N°1.200 del 19.11.2009 a Directora de Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal, por acuerdo mayoritario, rechazó la solicitud de transferencia de Patente de Alcohol, Minimercados letra "H" limitada, Rol N°40051 perteneciente a la contribuyente Dominga

Muñoz Muñoz, quien solicita transferir su patente a doña Margaret Tamara Vera Vergara, esto atendiendo a que dicha patente clasificación letra "H" es limitada y en la comuna está excedida, por lo que corresponde que la contribuyente solicite el término del giro. No obstante lo anterior, se solicitará al Abogado Asesor realizar una presentación por escrito en Contraloría Regional, para tener un pronunciamiento sobre la legalidad de lo obrado.

- ✓ **Ordinario N°1.201 del 19.11.2009 a Directora de Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó, en forma unánime, otorgar subvención extraordinaria a la Escuela de Básquetbol Fénix de Cabrero, por la suma de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), para la adquisición de balones y de implementación deportiva, con el objeto de participar en Campeonato Nacional de mini básquetbol damas y varones, a efectuarse en la ciudad de Lebu.
- ✓ **Ordinario N°1.202 del 19.11.2009 a Sr. Richard Salinas Mora, Abogado Asesor.** Informa que el H. Concejo Municipal acordó solicitar que se realice una presentación por escrito en Contraloría Regional, para tener un pronunciamiento sobre la legalidad de aprobar o rechazar una solicitud de transferencia de Patente de Alcohol, Minimercados letra "H" limitada, la que en nuestra comuna está excedida; esto debido a que se presentó ante el Concejo Municipal, una solicitud de transferencia, la que fue rechazada por acuerdo mayoritario se rechazó, correspondiendo que el contribuyente efectúe el término del giro.
- ✓ **Ordinario N°1.212 del 20.11.2009 a Sr. Bernardo Larraín Matte, Gerente General Colbún S. A.** Plantea preocupación del Concejo Municipal que dice relación con la falta de iluminación de la Ruta O-555, acceso a la localidad de Charrúa, también acceso a la Central Termoeléctrica Los Pinos y al respecto, solicita la colaboración de la empresa para el financiamiento que permita concretar el proyecto de iluminación que se pretende efectuar desde el cruce de la ruta a Yungay a la localidad de Charrúa.
- ✓ **Ordinario N°1.213 del 20.11.2009 a Sr. Hernán Castillo, Gerente Central Termoeléctrica Campanario.** Plantea preocupación del Concejo Municipal que dice relación con la falta de iluminación de la Ruta O-555, acceso a la localidad de Charrúa, también acceso a la Central Termoeléctrica Campanario y al respecto, solicita la colaboración de la empresa para el financiamiento que permita concretar el proyecto de iluminación que se pretende efectuar desde el cruce de la ruta a Yungay a la localidad de Charrúa.
- ✓ **Ordinario N°1.227 del 25.11.2009 a Sr. Jorge Ramírez Mondaca, Pdte. Escuela de Básquetbol Fénix.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó otorgar subvención extraordinaria por la suma de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), para que puedan adquirir la implementación deportiva y de esa forma participar en el Campeonato Nacional de Mini básquetbol damas y varones a efectuarse en la ciudad de Lebu.
- ✓ **Ordinario N°1.228 del 25.11.2009 a Sr. Filemón Ortega Escobar, Supervisor Tráfico Empresa De Ferrocarriles Zona Sur Chillán.** Transmite preocupación manifestada por señores Concejales por el estado de abandono en que se encuentra el sector denominado "la tornamesa", de propiedad de Ferrocarriles en la ciudad de Monte Águila, lugar donde hay carros de ferrocarriles que están desarmados y existe mucha vegetación, razón por la que se solicita gestionar la limpieza y el cierre de este recinto, para evitar que se siga constituyendo en un foco de delincuencia.
- ✓ **Ordinario N°1.233 del 26.11.2009 a Directora de Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó, por acuerdo unánime, el cambio de destino de la Subvención año 2009 a la Junta de Vecinos Villa Los Frutales de Cabrero, la que originalmente se había pedido para comprar un televisor y que ahora quieren destinar a la adquisición de mallas finas para colocar en las ventanas para proteger los vidrios de la sede social.
- ✓ **Ordinario N°1.234 del 26.11.2009 a Sra. Rosa Garrido Illanes, Presidenta Junta de Vecinos Villa Los Frutales.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó, por acuerdo unánime, el cambio de destino de la Subvención año 2009 a la Junta de Vecinos Villa Los Frutales de Cabrero, la que originalmente se había pedido para comprar un televisor y que ahora quieren destinar a la adquisición de mallas finas para colocar en las ventanas para proteger los vidrios de la sede social.
- ✓ **Ordinario N°1.235 del 26.11.2009 a Sr. Mario Gierke Quevedo, Concejal Comuna de Cabrero.** Da explicación de porqué se le niegan los permisos a las instituciones para utilizar una cancha de carreras de perros galgos de propiedad del señor Alarcón, indicando que en la mayoría de los casos el Sr. Alarcón utiliza a las instituciones quienes solicitan el permiso y él se los compra por una cantidad de dinero que no tiene relación con las utilidades que él obtiene con cada una de estas carreras.

b) Recibida:

- ✓ **Carta s/n del 16.11.2009 de Sr. Claudio Arriagada Macaya, Pdte. Asociación Chilena de Municipalidades.** Envía Boletín N° 3 Extraordinario de Educación, dedicado al tema de la educación, para información de alcaldes y concejales.
- ✓ **Ordinario N°370 del 24.11.2009 de Sr. Juan Garrido Goycolea, Director de Obras Municipales (S).** Informa sobre materiales eléctricos necesarios para la mantención del recinto de la Cancha de Carreras del Complejo Deportivo de Monte Águila, los que fueron solicitados en el mes de octubre, pero que aún no se encuentran disponibles en bodega.
- ✓ **E-mail del 27.11.2009 de Directora de Salud Municipal.** Envía Plan de Salud año 2010 corregido y se refiere a errores indicados por Conc. Zapata. Srta. Secretaria Municipal indica que la Directora de Salud le hizo llegar un Cd y la información se las enviará por correo.

c) Solicitudes:

- ✓ **Carta s/n del 23.11.2009 de Sr. Manuel Gutiérrez Araneda, Pdte. Comunidad de Águas Canal Claro.** Solicita autorizar la venta de retroexcavadora que no fue rematada en la subasta pasada a la Comunidad de Aguas Canal Claro.
- ✓ **Carta s/n del 26.11.2009 de Sra. Sonia Núnes Cid, Pdta. Club Deportivo Cheerleaders Dragones Cabrero.** Solicita cambio de destino subvención municipal la que destinarán a la realización del Campeonato Copa Dragones Cabrero 2009 con la compra de poleras con distintivos del evento, medallas para la premiación competencia Elite, honorarios de jueces y gastos generales.

d) Informes:

- ✓ **Ordinario N° 155 del 01.12.2009 de Directora de Administración y Finanzas.** Envía Decreto Alcaldicio N° 221 del 06.11.2009 que aprueba modificación al Presupuesto Municipal año 2009.

e) Comentarios:

- ✓ **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales por si tienen consultas con respecto a la **Correspondencia Despachada.** **Conc. Carvajal** agradece profundamente la carta que se envió a las dos centrales termoeléctricas para su cooperación en la iluminación, pues encuentra que interpreta perfectamente bien el pensamiento del Concejo en general, así que felicita a la Secretaria Municipal y al Alcalde por esta gestión y espera que resulte bien, pero la carta está muy bien planteada, en muy buenos términos. **Conc. Órdenes** sobre la petición de transferencia de alcoholes que fue rechazada la sesión anterior consulta si el abogado no hizo llegar ningún informe. **Sr. Pdte.** responde que el Abogado emitió un informe y éste se envió a la Contraloría y explica que están complicados con ese tema y señala que ahora hay otra petición y espera que la respuesta de Contraloría sirva para todos los casos.
- ✓ Respecto a la **Correspondencia Recibida, Secretaria Municipal** señala que hay un boletín que se les envió de la Asociación Chilena de Municipalidades. Luego está la solicitud referente a la retroexcavadora y está la nota del Director de Obras Municipales que da respuesta a uno de los oficios con respecto a las luminarias y a la parte eléctrica de la Cancha de Carreras del Complejo Deportivo de Monte Águila, luego está la respuesta de la Directora de Salud Municipal, donde envió también el CD con las correcciones hechas al Plan de Salud año 2010 y dentro de las solicitudes está la del cambio de subvención que pide el Club Deportivo Cheerleaders Dragones Cabrero que está pidiendo ocupar su subvención para los gastos en que van a incurrir en la organización del campeonato Copa Dragones Cabrero 2009. **Conc. Zapata** quisiera referirse al correo electrónico que envió la Directora de Salud, que fue enviado por la funcionaria Maribel Gutiérrez y no por la Directora de Salud Comunal y respecto a la suma señala que él revisó los errores que estaban en el manual impreso, ahora, como la funcionaria dice que no hay errores, lo volvió a revisar nuevamente y siguen los errores, entonces, como el acuerdo que: *“el H. Concejo Municipal Concejo Municipal aprobó, por acuerdo mayoritario, el Plan de Salud año 2010 de la Comuna de Cabrero, con el compromiso de que usted debe subsanar las observaciones que los señores concejales realizaron sobre algunos cuadros estadísticos donde se detectaron errores en la sumatoria”*, lo que no se hizo, por lo tanto el acuerdo que se tomó es de rechazar este Plan de Salud. **Sr. Pdte.** señala que lo que tiene que hacer es corregir los errores. **Conc. Zapata** indica que no sabe como lo tomará Sr. Pdte., pero en realidad el acuerdo era que había que subsanar los errores, porque con la liviandad que escribe acá de que revisaron y no habían problemas de suma, cree que el trabajo hay que hacerlo, no se trata de llamarlo por teléfono a él para preguntarle por los errores que tenía el Plan, el trabajo no se los va a hacer él y en este momento se los hizo él, de hecho, imprimió las hojas del documento que enviaron que es el Plan corregido según ellos, donde están destacados los errores para que la Secretaria Municipal se los haga llegar, ahí se

destacan todos los errores de suma. **Sr. Pdte.** señala que tienen que corregir los errores, ya que de esa forma se acordó aprobar el Plan de Salud año 2010. **Conc. Zapata** señala que la Directora de Salud dice que no hay errores, pero éstos persisten y de hecho él le hizo el trabajo para que los puedan corregir, ahora, si hay más errores, él se abocó solamente a esos. **Concejala Inostroza** indica que ella estuvo revisando también y si bien había páginas en que se trataba de errores de tipeo, no de suma, y en la página 73 marcó donde encontró los errores que había detectado Conc. Zapata, pero no vio el CD. **Conc. Zapata** señala que en el CD se corrieron las páginas, porque ingresaron nuevos datos, entonces, los números de página que se mencionan en el correo electrónico corresponden al Plan que les entregaron impreso. **Secretaría Municipal** consulta si no era como señalaba la Directora de Salud que al reducir las tablas se corría la información y que en algunos casos los errores eran por el formato de la tabla. **Concejala Inostroza y Conc. Zapata** plantean que en algunos casos sí. **Conc. Zapata** indica que en el documento impreso dejó destacados los errores, se dio el trabajo que debieron hacer en el Departamento de Salud. **Secretaría Municipal** señala que se les hará llegar el documento corregido por Conc. Zapata.

- ✓ **Secretaría Municipal** indica que el otro documento es la solicitud del Club Deportivo Cheerleaders Dragones de Cabrero que están pidiendo un cambio de destino de la subvención municipal. **Conc. Gierke** consulta si con ese cambio no va a haber problema de que ellos puedan incorporar la plata de una subvención que le otorgó el Gobierno. **Sr. Pdte.** indica que el aporte que les dio el Gobierno ellos ya la invirtieron, entonces, tal vez tienen repetida la petición del equipamiento, pero ahora solicitan si se autoriza el cambio, ellos están organizando un Campeonato Nacional. **Conc. Gierke** consulta si lo están organizando ellos y si lo van a realizar en Cabrero. **Sr. Pdte.** responde que es la tercera vez que lo hacen y resulta todo un éxito, entonces, ellos tienen hartos gastos, agrega que otros años la municipalidad ha tenido que aportar, pero este año no puede. **Conc. Gierke** consulta cuánta plata se le otorga a ellos. **Sr. Pdte.** responde que esta es una subvención especial que se le autorizó a ellos. **Secretaría Municipal** indica que el monto de la subvención es de \$300.000.- **Conc. Gierke** señala que esta subvención está autorizada, entonces. **Sr. Pdte.** indica que la plata ya la cobraron, pero no la han invertido todavía y falta el acuerdo del Concejo para que la inviertan, es decir, si el Concejo autoriza que lo inviertan en el Campeonato y así se evita el municipio de entregarles una subvención extraordinaria, ya que otros años se les otorgaba para que lo realizaran. **Conc. Zapata** comenta que hace poco obtuvieron el tercer lugar en Valparaíso, así que cree que sólo hay que apoyarlos, si están pidiendo el cambio de la subvención, no cree que haya problema tal como se ha hecho con otras instituciones y no cree que sería la ocasión para negarla. **Concejala Inostroza** está de acuerdo, ya que además, han tenido una buena representación siempre y cuando han realizado los campeonatos anteriores, han sido un éxito, pues son muy bien organizados, así que ella los apoya. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, el cambio de destino de la subvención municipal año 2009 al Club Deportivo Cheerleaders Dragones Cabrero, por la suma de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), la que inicialmente se había solicitado para costear parte de los uniformes de competencia con los que representan a la comuna en torneos de la especialidad a nivel nacional y que ahora destinarán a la realización del Campeonato Copa Dragones Cabrero 2009, invirtiéndolo en la compra de poleras con distintivos del evento, compra de medallas para la premiación competencia Elite, honorarios de los jueces y gastos generales relacionados con esa actividad deportiva a desarrollarse en la comuna. (Acuerdo N°159 del 02.12.2009).**
- ✓ **Secretaría Municipal** señala que después está la solicitud enviada por el Pdte. de la Comunidad de Aguas Canal Claro que está pidiendo autorizar la venta de la retroexcavadora a la Comunidad que él representa y que no fue rematada en la subasta realizada anteriormente. **Sr. Pdte.** indica que hace tiempo que la Comunidad está con la idea de comprar la máquina por la misma plata que fijó el Concejo y que se remató una la otra vez y por la otra no hubo interesados, entonces, ellos quieren comprar la máquina por el mismo monto de \$9.000.000.- que le fijó el Concejo, lo que pagarían al contado y la máquina la necesitan, además, ya se llamó dos veces a licitación pública y no hubo interesados, entonces, habría que bajarle otra vez el mínimo para poder llamar nuevamente a licitación y si la Comunidad Canal Claro está ofreciendo pagar lo que el Concejo estableció y el Concejo lo aprueba, cree que sería bueno. **Concejala Inostroza** señala que además se necesita el dinero. **Conc. Carvajal** cree que esta es la oportunidad. **Conc. Zapata** consulta si legalmente se puede hacer, sin que sea remate. **Sr. Pdte.** señala que como ya se licitó dos veces, se puede. **Secretario Técnico** indica que ya se hicieron los procedimientos legales que fueron los dos remates que se hicieron, pero ahora tiene que haber un acuerdo del Concejo para esto. **Conc. Carvajal** indica que él

por su parte no tiene inconveniente en aceptar, porque piensa que es la oportunidad para venderla, a demás que queda en la comuna en servicio para el Canal Claro. **El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, autorizar la venta de la retroexcavadora que no se vendió en el remate efectuado por el municipio, a la Comunidad de Aguas Canal Claro de Cabrero, en un monto de \$9.000.000.- (Nueve millones de pesos) que fue el monto mínimo establecido por el Concejo para el remate; de acuerdo a lo solicitado por el Pdte. de la institución a través de su carta s/n del 23.11.2009. (Acuerdo N° 160 del 02.12.2009).**

Sin haber más comentarios sobre correspondencia, Sr. Pdte. da por concluido el tema.

3. Informe Señor Alcalde.

- ✓ **El día martes 24 de noviembre**, aunque es el día 25 el día de la no violencia contra la mujer, se realizó en todo el país la Conmemoración del Día Internacional por la Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, impulsada por el Sernam, lo que celebró con una marcha por la Paz y la No Violencia que se realizó desde el Centro de la Mujer hasta la Sala de la Cultura, ellos tenían programado hacer esta marcha hasta la plaza de armas y hacer ahí el espectáculo, pero lamentablemente ese día estuvo lloviendo, por lo que la actividad se cambió a la Sala de la Cultura, esta actividad resultó muy simpática, participó mucha gente y para ser la primera vez que se realiza esta actividad, él la encontró muy buena, la organizó la Oficina de la Mujer y contó con el apoyo de Carabineros, la Policía de Investigaciones, Cruz Roja, las escuelas, participaron también los niños de Integra, hicieron actividades muy bonitas, también participó mucha gente de la comunidad.
- ✓ **El día miércoles 25 de noviembre**, se firmó el Convenio de Apoyo a la Gestión a nivel local en Atención Primaria Municipal del Servicio de Salud Bío Bío de Los Ángeles para la realización de Exámenes de Colesterol, que tendrá vigencia hasta el 31 de marzo del año 2010.
- ✓ Se ha realizado en los distintos establecimientos educacionales de la comuna (escuelas Orlando Vera Villarroel, Charrúa, Enrique Zañartu Prieto, Alto Cabrero) se realizó la ceremonia de los Primeros Lectores "Ya sé leer"; las ceremonias fueron bastante emotivas, con muy buena asistencia de papás y donde los niños, gracias a que se implantó aquí el método Matte, terminan el primer año leyendo correctamente, incluso, la Escuela Enrique Zañartu Prieto los dejó gratamente sorprendidos, porque un niño de primer año se subió al escenario y leyó un texto correctamente bien, y él dijo en una intervención que él hizo en la ceremonia, que no se puede perder de vista lo que viene del pasado, porque aquí antiguamente los niños pasaban a 2º año sin saber leer ni escribir y eso se permitía, después, aquí hizo un aporte importante lo hizo la empresa Masisa, que fue la que le ofreció al Departamento de Educación, considerando que la comuna no tenía buenos promedios en el Simce, que se implementara este sistema Matte aquí en Cabrero, para lo cual contrató dos profesores de Santiago que vinieron y estuvieron un año asesorando a los profesores de la comuna y enseñándoles y ya desde el primer año que se implantó esta iniciativa, los niños terminaron leyendo, lo que fue muy bueno, ahora, el método Matte no es más que el antiguo método en el que los de generaciones anteriores aprendieron a leer, pero ahora se descubrió que ese libro que tiene no sabe cuántos años, es un excelente sistema para aprender a leer; recuerda que él estudió en primaria en sus tiempos en ese libro y se descubrió ahora que ese sistema era muy bueno que había que aplicarlo a los alumnos ahora y los alumnos de la comuna han tenido excelentes resultados y asombra ver como han aprendido a leer gracias a este método Matte que se estableció en la comuna con el apoyo de la empresa Masisa y cree que eso es bueno no perderlo de vista, pues la empresa Masisa invirtió varios millones para que se implantara ese sistema en la comuna.
- ✓ El día miércoles 02 de diciembre, se realizó en la Sala de la Cultura la evaluación de Prodesal I y II, donde hicieron una exposición cada uno de los representantes de los diferentes grupos que funcionan en la comuna y contó con la presencia de la Jefe de Área de INDAP Yumbel Sra. Yolanda Romero y realmente excelentes los resultados del Prodesal de la comuna, la gente aprende bastante con este programa que es muy bueno y espera que el próximo año puedan seguir funcionando esta actividad y se está solicitando lo que el Concejo aprobó y que consiste en un apoyo económico para postular el otro medio Prodesal, a manera de poder tener los dos Prodesal funcionando en forma completa, porque han sido un excelente apoyo para los pequeños agricultores de la comuna.
- ✓ También se han estado realizando licenciaturas en la comuna, el Liceo A-71 ya realizó su licenciatura de los alumnos de enseñanza media técnico profesional y el día 3 diciembre a las 18:30 horas, el Liceo B-79 de Cabrero en la Sala de la Cultura va a licenciar a los alumnos de la enseñanza media vespertina y el mismo Liceo B-79 en el Gimnasio Municipal el día viernes 4 a las 10:30 horas, va a

licenciar a los alumnos de la enseñanza diurna y el Liceo A-71 el día viernes 4 de diciembre a las 19:00 horas va a licenciar a los alumnos de la enseñanza vespertina e imagina que le habrá llegado invitación a todos, pero él de todos modos quiere hacerle entrega del calendario de lo que va quedando, en realidad son varias las que quedarían programadas, pero quedan varias todavía. **Conc. Órdenes** señala que en el calendario entregado por Sr. Pdte. aparece la licenciatura de la Escuela Orlando Vera Villarroel el día 15 de diciembre, a las 17:00 horas en la Sala de la Cultura de Cabrero y consulta si no será Monte Águila. **Sr. Pdte.** señala que está mal, es en la Sala de la Cultura de Monte Águila. **Secretaría Municipal** indica que realizará las correcciones correspondientes al calendario y se los hará llegar mañana. **Concejala Inostroza** señala que no hace falta, pues de todos modos tienen las tarjetas de invitación. **Secretaría Municipal** insiste en que se los enviará de todos modos por e-mail.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. consulta si hay alguna comisión que tenga que rendir cuenta hoy.

Concejala Inostroza en su calidad de Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, da lectura al Acta N° 3 de la Comisión.

ACTA N° 3 COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

En Cabrero a 28 de octubre del año 2009 , siendo las 09.30 horas , se inicia la tercera reunión de la Comisión de Educación y Cultura , en la sala de sesiones del Municipio, con la presencia de los Concejales de la Comisión : señora Susana Inostroza Fierro y señor Mario Gierke Quevedo, Presidente y Vicepresidente , respectivamente , de la Directora del DAEM , señora Lidia Berríos Rebolledo , de la señora Verónica Aguag Osorio, Secretaria en reemplazo de la titular , señora Angely Jara Valenzuela.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta anterior (N° 2)
- 2.- Paro de Profesores
- 3.- Puntos varios

1.- Después del saludo de la señora Inostroza a los miembros de la Comisión, solicita a la Secretaria (S), de lectura al acta. Esta fue aprobada por unanimidad.

Antes de continuar con la Tabla, se procedió a hacer un comentario en relación a las sugerencias consideradas por la Comisión y que fueran presentadas al Concejo para su aprobación o rechazo, ya que el concejal y vicepresidente de la Comisión , don Mario Gierke, había estado ausente en dicha sesión de Concejo. Se le informó además, que fueron aprobadas casi todas las sugerencias y que serán analizadas en profundidad para que sean incluidas en el PADEM 2010-2011.-

2.- En relación al punto dos de la Tabla , "Paro de Profesores " , éste se originó a raíz de la negativa del Gobierno de reconocer la llamada "Deuda histórica". Esta deuda se originó por el incumplimiento de la Ley N° 3551 de 1981 , que dispuso un reajuste del sueldo base al personal docente dependiente del Ministerio de Educación.

Como resultado de la Municipalización impuesta a partir de 1981, los profesores no recibieron este reajuste , pues al ser traspasados al sector municipal los nuevos empleadores desconocieron los derechos adquiridos por los profesores.

Ahora bien, en relación a esta misma Deuda histórica, existe el Ordinario N° 223 del 20 de febrero de 2009, dirigido al presidente de la "Comisión Especial sobre Deuda Histórica", don Carlos Montes Cisternas de la Cámara de Diputados, donde a solicitud de ellos , se envía nómina de funcionarios docentes traspasados a la Administración Municipal el año 1981 que son 143, de los cuales hay en nuestra comuna 75 profesores activos, 50 jubilados, 7 fallecidos , 8 con retiro voluntario, 1 con término de contrato , 1 trasladado a otra comuna y 1 finiquitado, lo que hace un total de 143 docentes.

En la Comuna, el llamado a Paro realizado por el Colegio de Profesores a nivel Nacional, tuvo como respuesta de adhesión del 70 % aproximadamente. Los docentes han participado en encuentros locales y provinciales de reflexión, análisis y acuerdos.

Después de permanecer días en huelga , los profesores en la Comuna acuerdan reintegrarse a sus labores, a contar del día jueves 29 de Octubre, independiente de la respuesta del gobierno a las peticiones que plantea el profesorado . Esto fue comunicado por la Presidenta del Colegio de Profesores, señorita Lucila Silva, al señor

Alcalde y a la señora Directora del DAEM.

Frente a la presencia inesperada de la señora Miriam Sufán en la Sala de Sesiones,, se le consulta sobre el Bono SAE. Ella con mucho agrado explica su origen, el pago efectuado en la Comuna y el saldo por pagar, indicando que el plazo vence entre el 31 de Diciembre del 2009 y el 05 de Enero de 2010, donde se pagaría a quienes aún se les adeude.

Siendo las 11.30 horas, se da por finalizada la tercera sesión de la Comisión de Educación y Cultura.

En señal de conformidad firman Sra. Lidia Berríos Rebolledo, Directora DAEM; Sra. Susana Inostroza Fierro, Presidenta Comisión de Educación; Mario Gierke Quevedo, Concejal Comuna de Cabrero y Verónica Aguad Osorio, Secretaria(S) Comisión Educación.

Conc. Zapata indica que este tema ya lo habían tratado y felicita a la Comisión por la preocupación y espera que ojalá se termine de una vez el tema de la deuda histórica, para que tanto profesores, como alumnos y apoderados vivan en paz en Chile. **Conc. Órdenes** se adhiere a las felicitaciones y se alegra que sean motivo de reunión temas como el paro de los profesores. **Conc. Carvajal** también se suma a las felicitaciones para la Comisión de Educación. **Sr. Pdte.** se adhiere también a las felicitaciones y espera que sigan trabajando y no habiendo más comentarios, da por concluido el tema.

5. Solicitud de Patentes de Alcoholes, para su aprobación.

Secretaría Municipal da lectura a Ordinario N° 153 del 27.11.2009, a través del cual la Directora de Administración y Finanzas informa que la Sra. Myrta Herlitz Canales, domiciliada en el sector la cascada Salto del Laja, está solicitando una patente de alcohol provisoria Letra "F" y también el Sr. Carlos Rozas Soto, dueño del Camping Roccajoma está solicitando permiso para vender bebidas alcohólicas durante la temporada turística, de diciembre a marzo de 2010 y con estas patentes no hay problema. **Sr. Pdte.** plantea que éstas son patentes que se pueden autorizar. **Concejala Inostroza** indica que son propietarios de campings. **Conc. Gierke** consulta si esta solicitud no viene con oficio de impuestos internos, de Carabineros. **Sr. Pdte.** responde que esas son patentes temporales, solamente por la temporada. **Conc. Gierke** consulta si se han aprobado otras. **Secretaría Municipal** indica que se aprobaron hartas la otra vez, en una sesión anterior. **Conc. Órdenes** consulta si la Sra. Myrta Herlitz tiene algún local establecido, porque la nota habla de que trabaja en el sector la cascada. **Conc. Arrué** señala que hace años que trabaja ahí, es un local establecido. **Sr. Pdte.** señala que si están de acuerdo, aprueban la del Camping de don Carlos Rozas y la otra la van a visitar y dejan la aprobación para la próxima sesión. **Conc. Carvajal** cree que si aprueban la de don Carlos Rozas, también pueden aprobar la otra, pues cree que debe haber una igualdad en el trato, ahora, eso no impide el que puedan ir a visitarla. **Sr. Pdte.** indica que es por la temporada de verano solamente. **El H. Concejo Municipal autoriza, en forma unánime, la patente de alcohol provisoria Letra "F" a la Sra. Myrta Herlitz Canales, domiciliada en el sector la cascada Salto del Laja y al Sr. Carlos Rozas Soto, domiciliado en el sector Camping Roccajoma, desde el mes de diciembre de 2009 hasta marzo de 2010, de acuerdo a Ordinario N° 153 de la Dirección de Administración y Finanzas del 27.11.2009 y a las respectivas solicitudes de los contribuyentes. (Acuerdo N° 161 del 02.12.2009).**

Sr. Pdte. da por concluido el tema.

6. Análisis proyecto de Presupuesto de Educación año 2010, para su aprobación.

Ingresos:

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL INGRESOS 2010
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.991.133
	01	Del Sector Privado	2.000
	03	De Otras Entidades Públicas	3.989.133
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.000
	01	Arriendo de Activos No Financieros - Kioscos	1.000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	236.000
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	223.000
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	
		Multas – De Beneficio Municipal	3.000
	99	OTROS	10.000
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04	Mobiliarios y Otros	
	05	Máquinas y Equipos	

	06	Equipos Informáticos	
12		CUENTAS POR COBRAR REPUERACIÓN DE PRÉSTAMOS	50.000
	10	Ingresos por Percibir	50.000
15		SALDO INICIAL DE CAJA	200.000
		TOTAL INGRESOS M\$	4.478.133

Gastos:

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL GASTOS 2010
21		GASTOS EN PERSONAL	3.568.845
	01	PERSONAL DE PLANTA	2.038.045
	02	PERSONAL A CONTRATA	535.800
	03	OTRAS REMUNERACIONES	995.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	655.288
	01	Alimentos y Bebidas	8.000
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	10.000
	03	Combustibles y Lubricantes	15.000
	04	Materiales De Uso O Consumo	323.000
	05	Servicios Básicos	132.200
	06	Mantenimiento y Reparaciones	57.388
	07	Publicidad y Difusión	4.500
	08	Servicios Generales	45.500
	09	Arriendos	2.500
	10	Servicios Financieros y de Seguros	15.000
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	17.000
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios De Consumo	25.200
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	100.000
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	100.000
24		CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500
	01	Al Sector Privado	1.500
25		INTEGROS AL FISCO	
	01	Impuestos	
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	
	01	Devoluciones	
29		ADQUISICIÓN. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100.500
	01	Vehículos	-
	04	Mobiliario y Otros	35.000
	05	Maquinas y Equipos	37.000
	06	Equipos Informáticos	28.000
	07	Programas Informáticos	500
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	50.000
	02	Obras Civiles	50.000
		Saldo Final de Caja	-
34		SERVICIO DE LA DEUDA	2.000
	07	DEUDA FLOTANTE	2.000
		TOTAL EGRESOS M\$	4.478.133

Para el análisis del tema se hace presente en la Sala de Sesión la **Sra. Miriam Sufán Asaad, Jefa de Finanzas DEM. Secretaria Municipal** consulta a Jefa de Finanzas DEM si tiene un ejemplar del Proyecto de Presupuesto de Educación año 2010 para sacarle una copia, porque éste les fue entregado a los concejales en el mes de octubre y no lo trajeron ahora a la sesión. Jefa de Finanzas DEM señala que el Proyecto de Presupuesto año 2010 está informado en miles de pesos y considera un Total de Ingresos por M\$4.478.133.- que es igual al valor de los Egresos; agrega que los Ingresos se proyectaron en el Subtítulo 05 Transferencias Corrientes Ítem 01 Del Sector Privado M\$2.000.-; en el Ítem 03 De Otras Entidades Públicas M\$3.989.133.-; **Subtítulo 06** Rentas de la Propiedad Ítem 01 Arriendo de activos no Financieros-kioscos M\$1.000.-; el **Subtítulo 08** Otros Ingresos Corrientes Ítem 01 Recuperaciones y Reembolsos por licencias médicas M\$223.000.-; el Ítem 02 Multas y Sanciones Pecuniarias M\$3.000.-; en el Ítem 99 Otros Ingresos se proyectó la suma de M\$10.000.-; en el **Subtítulo 10** Venta de Activos No Financieros no se consideraron ingresos, porque se hizo un remate este año y ya no se consideran más ingresos todavía; el **Subtítulo 12** Cuentas Por Cobrar Recuperación de Préstamos Ítem 10 Ingresos por Percibir se proyecta la suma de M\$50.000.-; en el **Subtítulo 15** Saldo Inicial de Caja se proyecta un saldo de M\$200.000.- lo que hace un Total de Ingresos de M\$4.478.133.- **Conc. Zapata** consulta a qué se refiere el Subtítulo 05 Transferencias Corrientes Ítem 03 De Otras Entidades Públicas. **Jefa de Finanzas DEM** responde que estas son altas odontológicas que les traspasa las Juntas de Auxilio Escolar y Becas por la Clínica Dental que tiene el Departamento, por las altas que se van dando mensualmente, le paga al Departamento un monto de acuerdo a un convenio que está firmado. **Conc. Zapata** consulta si del

Ministerio de Educación llega algo y a qué cuenta llega. **Jefa de Finanzas DEM** responde que en el Subtítulo 05 Transferencias Corrientes Ítem 03 De Otras Entidades Públicas, donde hay otras Asignaciones, entre ellas están la Subvención del Ministerio de Educación, los aportes que hace la Subdere para Beneficios Especiales y Otros Ingresos que es lo que ella explicaba que es la Junta de Auxilio Escolar y Becas. En cuanto al Subtítulo 08 Ítem 01 por M\$223.000.- corresponde a los Reembolsos por Licencias Médicas que hacen las Isapres o la Caja de Compensación Los Andes por licencias médicas del personal, subsidios que se recuperan. **Conc. Arrué** señala que es harta plata. **Jefa de Finanzas DEM** indica que hasta 10 días de licencia, se pierden 10, pero de 11 días y más, se cancela todo, los últimos años ha sido un ingreso bastante considerable, pero se cree que esto va a bajar como consecuencia de las presiones que han tenido los médicos con tanta licencia médica que han entregado, el problema es que como sector Educación es bueno desde el punto de vista de los ingresos, pero es malo para los niños, porque afecta bastante el cambio de profesor y buscar profesor por dos o tres días a veces es difícil. **Conc. Carvajal** señala que se pierde el objetivo esencial de lo que es la licencia. **Jefa de Finanzas DEM** indica que las estadísticas indican que hay muchas licencias médicas, sobre todo por estrés. **Conc. Carvajal** señala que ocurre algo parecido con lo que pasa en Salud. **Concejala Inostroza** señala que antiguamente se decía que la salud tenía que ser compatible con la profesión. **Jefa de Finanzas DEM** indica que antiguamente se mandaba a los funcionarios a hacerse el examen preventivo de salud, se tenía que tener salud compatible con el cargo, ahora las Isapres lo hacen pero en forma muy simple, no como antes. **Conc. Arrué** consulta por el Saldo de Caja por M\$200.000.- **Jefa de Finanzas DEM** indica que se piensa que va a quedar un saldo de caja, pero puede quedar más como puede quedar menos. **Conc. Zapata** consulta a qué corresponde el Subtítulo 08 Ítem 99. **Jefa de Finanzas DEM** que esos son ingresos por otros conceptos como matrículas, venta de documentos. **Conc. Arrué** consulta a qué se refiere los arriendos. **Jefa de Finanzas DEM** indica que eso se refiere al Arriendo de Kioscos que hay en los establecimientos educacionales y que pagan un pequeño monto al Departamento de Educación, se les cobra aproximadamente \$20.000.- a \$30.000.- mensuales. **Conc. Zapata** consulta cómo anda en relación al año pasado, si es similar, superior o inferior. **Jefa de Finanzas DEM** señala que está un poquito más alto, se subieron en un 5% la proyección que hicieron; en cuanto a los Gastos para el año 2010, se subdividen en el **Subtítulo 21** Gastos en Personal que considera el Ítem 01 Personal de Planta con M\$2.038.045.-; el Ítem 02 Personal a Contrata con M\$535.800.- y el Ítem 03 Otras Remuneraciones con M\$995.000.-, lo que da un total de M\$3.568.845.-; el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo que se distribuye en el Ítem 01 Alimentos y Bebidas con M\$8.000.-, Ítem 02 Textiles Vestuario y Calzado con M\$10.000.-, Ítem 03 Combustibles y Lubricantes con M\$15.000.-, Ítem 04 Materiales de Uso o Consumo Corriente con M\$323.000.-, Ítem 05 Servicios Básicos con M\$132.200.-, Ítem 06 Mantenimiento y Reparaciones con M\$57.388.-, Ítem 07 Publicidad y Difusión con M\$4.500.-, Ítem 08 Servicios Generales con M\$45.500.-, Ítem 09 Arriendos M\$2.500.-, Ítem 10 Servicios Financieros y de Seguros M\$15.000.-, Ítem 11 Servicios Técnicos y Profesionales M\$17.000.- e Ítem 12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo M\$25.200.-, lo que da un total en el Subtítulo 22 de M\$655.288.-; en el **Subtítulo 23** Prestaciones de Seguridad Social Ítem 01 Prestaciones Previsionales M\$100.000.-; en el **Subtítulo 24** Cuentas Por Pagar Transferencias Corrientes Ítem 01 Al Sector Privado M\$1.500.-; en el **Subtítulo 29** Adquisición de Activos No Financieros Ítem 04 Mobiliarios y Otros M\$35.000.-, Ítem 05 Máquinas y Equipos por M\$437.000.-, Ítem 06 Equipos Informáticos por M\$28.000.- e Ítem 07 Programas Informáticos por M\$500.-; en el Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Ítem 02 Obras Civiles M\$50.000.- y **Subtítulo 34** Servicio de la Deuda Ítem 07 Deuda Flotante M\$2.000.-

Sr. Pdte. cede la palabra a Sres. Concejales para que hagan consultas en torno a los gastos proyectados para el año 2010 en el Presupuesto de Educación. **Conc. Órdenes** consulta si el Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Ítem 02 Obras Civiles tiene ya algún destino final. **Jefa de Finanzas DEM** indica que esto se priorizó y está en el PADEM y se contemplan los siguientes proyectos: **03:45** Liceo B-79 por M\$10.000.-, Construcción de Talleres Estructura Metálica para el Liceo A-71 por M\$... **Conc. Carvajal** señala que él siempre ha destacado la labor del Departamento de Educación, encuentra que está ordenado y no tiene ningún problema en cuanto a aprobar este Proyecto de Presupuesto año 2010. **Conc. Gierke** consulta a qué se refiere el Subtítulo 22 Ítem 04 Materiales de Uso o Consumo Corriente. **Jefa de Finanzas DEM** responde que se refiere a material de oficina, materiales de aseo, todo lo que es compra de materiales, en tanto que en el Ítem 06 Mantenimiento y Reparaciones van los Servicios, pero lo que es materiales propiamente tal va en el Ítem 04. **Sr. Pdte.** indica que este monto está destinado a mantener los 20 colegios existentes en la comuna. **Jefa de Finanzas DEM** señala que el Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social Ítem 01 Prestaciones Previsionales considera la indemnización por años de servicio de

muchos profesores que se van el próximo año, la mayoría por la edad. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el Proyecto de Presupuesto para el año 2010, por la suma de M\$4.478.133.- (Cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho millones, ciento treinta y tres mil pesos), tanto de ingresos como de egresos, tal como fue presentado y expuesto en sesión por la Jefa de Finanzas DEM. (Acuerdo N° 162 del 02.12.2009).**

Sr. Pdte. da por terminado el tema.

7. Análisis proyecto de Presupuesto de Salud año 2010, para su aprobación.

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL INGRESOS 2010
				<i>DEUDORES PRESUPUESTARIOS</i>	1,672,933,000
05				<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	1,584,899,000
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,584,899,000
07				<i>INGRESOS DE OPERACIÓN</i>	12,000,000
07	02			VENTA DE SERVICIOS	12,000,000
08				<i>OTROS INGRESOS CORRIENTES</i>	35,434,000
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	34,384,000
08	99			OTROS	1,050,000
10				<i>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	5,600,000
10	03			VEHICULOS	5,600,000
15				<i>SALDO INICIAL DE CAJA</i>	35,000,000
				<i>TOTAL INGRESOS.....\$</i>	1,672,933,000

Nota explicativa:

La formulación del Programa de Presupuesto de Ingresos y Gastos a nivel de Subtitulo e Ítem del Departamento de Salud para el año 2010, fija su atención en:

*Aporte Municipal año 2009 \$ 173.917.000, el cual, se reajusta en un 10%, siendo el aporte Municipal para el año 2010 de \$191.309.000.

*No contempla un mayor gasto operacional para el funcionamiento del nuevo Cesfam Cabrero.

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL GASTOS 2010
					<i>ACREEDORES PRESUPUESTARIOS</i>	1,672,933,000
21					<i>GASTOS EN PERSONAL</i>	1,443,835,000
21	01				PERSONAL DE PLANTA	760,789,000
21	02				PERSONAL A CONTRATA	485,612,000
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	197,434,000
22					<i>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</i>	208,790,000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,336,000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	200,000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22,110,000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	111,026,000
22	05				SERVICIOS BASICOS	36,618,000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3,379,000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	829,000
22	08				SERVICIOS GENERALES	2,759,000
22	09				ARRIENDOS	1,503,000
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10,000,000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15,327,000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,703,000
23					<i>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</i>	100,000
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	100,000
29					<i>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	3,059,000
29	03				VEHICULOS	100,000
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	1,000,000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	1,030,000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	929,000
34					<i>SERVICIO DE LA DEUDA</i>	17,149,000
34	07				DEUDA FLOTANTE	17,149,000
35					<i>SALDO FINAL DE CAJA</i>	0
					<i>TOTAL GASTOS \$</i>	1,672,933,000

Nota explicativa:

La formulación del Programa de Presupuesto de Gastos a nivel de Subtitulo e Ítem del Departamento de Salud para el año 2010, a través de la Sección Finanzas, se efectúa un análisis al Presupuesto 2009 y del periodo 2008 para determinar el comportamiento que estos han tenido y estimar los déficit presupuestarios que presenta la formulación del Programa Presupuesto 2010.

Para el análisis del tema se hace presente el **Sr. Víctor Betancur Chavarría, Jefe de Finanzas Salud**, quien da lectura a Ordinario N° 615 del 24.11.2009 y señala que el Programa de Presupuesto año 2010 del Departamento de Salud está contenido en los **Deudores Presupuestarios** que ascienden en los **Ingresos**

a la suma de **\$1.672.933.000.-** que se subdivide en **Subtítulo 05** Transferencias Corrientes por \$1.584.899.000.-; **Subtítulo 07** Ingresos de Operación con \$12.000.000.-; **Subtítulo 08** Otros Ingresos Corrientes con \$35.434.000.-; **Subtítulo 10** Venta de Activos No Financieros con \$5.600.000.- y **Subtítulo 15** Saldo Inicial de Caja con \$35.000.000.-; lo que hace un Total de Ingresos por la suma de **\$1.672.933.000.-** En cuanto a los **Acreeedores Presupuestarios** para el año 2010, éstos son iguales a los Ingresos por **\$1.672.933.000.-**, que se subdividen en **Subtítulo 21** Gastos en Personal con \$1.443.835.000.-; **Subtítulo 22** Bienes y Servicios de Consumo con \$208.790.000.-; **Subtítulo 23** Prestaciones de Seguridad Social asciende a \$100.000.-; **Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros** que asciende a \$3.059.000.-; **Subtítulo 34** Servicio de la Deuda con \$17.149.000.- lo que da un Total de Gastos por la suma de **\$1.672.933.000.-**

Sr. Pdte. ofrece la palabra a Sres. Concejales para las consultas que tengan que plantear. **Conc. Gierke** consulta en qué ítem están los remedios que se compran. **Jefe de Finanzas Salud** responde que están considerados en el 22.04 Materiales de Uso o Consumo. **Conc. Arrué** observa que en el total se expresa en miles de pesos y está en millones. **Jefe de Finanzas Salud** indica que la "M" está demás. **Conc. Gierke** consulta por el aporte municipal que aparece mencionado en el Oficio por \$191.309.000.- **Jefe de Finanzas Salud** señala que este año se reajustó en relación al aporte anterior, este año tienen un aporte mensual de \$14.493.000.- y se reajustó aproximadamente al 10%, quedando mensualmente en \$15.950.000.- **Conc. Arrué** consulta en qué Ítem van agregados. **Jefe de Finanzas Salud** responde que van en el Subtítulo 05 Transferencias Corrientes Ítem 03 Otras Entidades Públicas. **Conc. Zapata** respecto a ese tema consulta si se está considerando el aporte municipal del año 2010, pero no se tiene aprobado el presupuesto del año 2010. **Sr. Pdte.** señala que no está aprobado el presupuesto, pero está contemplada la suma de acuerdo a lo que se le dio el año pasado más el reajuste y el funcionamiento de la Clínica Odontológica Móvil. **Jefe de Finanzas Salud** señala que es una estimación. **Conc. Zapata** señala que consulta si desde el punto de vista legal se puede disponer de fondos que aún no se tienen asignados para hacer el aporte, porque entiende que los fondos quedan asignados una vez que se aprueba el presupuesto para el año 2010. **Sr. Pdte.** indica que como este es un presupuesto, el municipio, también dentro del presupuesto que se va a someter a análisis y aprobación del Concejo en los próximos días, tiene contemplada la misma suma. **Conc. Gierke** consulta si esto los obliga a ellos a aprobar esta cantidad. **Sr. Pdte.** responde que sí hay que aprobarla y agrega que este monto no puede bajarse, porque el Departamento está medio ajustado con su presupuesto. **Conc. Carvajal** quisiera que le explicaran un poco más referente al servicio de la deuda. **Jefe de Finanzas Salud** señala que se estima que para el año 2010 se va a tener una deuda de \$17.149.000.- por pago de proveedores, eso es en definitiva, pues generalmente en el mes de diciembre no se alcanza a pagar todo por todo el movimiento que tiene este mes, hay muchas compras, muchas necesidades y se pagan en el mes de enero del año siguiente. **Conc. Carvajal** consulta cómo encajan las deudas del municipio ante el Departamento de Salud. **Jefe de Finanzas Salud** indica que todo este presupuesto de gastos son estimaciones de compromisos. **Conc. Carvajal** plantea que si le pregunta cuánto le debe el municipio a Salud, cuánto sería el monto. **Jefe de Finanzas Salud** indica que no venía preparado en ese tema. **Sr. Pdte.** señala que la deuda flotante se refiere a lo que debe el Departamento a los proveedores. **Conc. Carvajal** indica que eso lo entiende, pero al margen de eso, él está haciendo otra consulta que es cuánto le debe el municipio a Salud; recuerda que la otra vez quedaron en que al final la Directora de Salud, en una sesión que tuvieron, las cifras las equipara con lo que supuestamente en este caso la Municipalidad le estaría debiendo al Departamento de Salud, entonces, él quiere saber eso, pues ya están a fin de año; agrega que la otra vez hablaba la Directora de Salud de aproximadamente \$32.000.000.- entonces, consulta cómo se maneja eso. **Jefe de Finanzas Salud** indica que efectivamente es así como lo explicaba ella, ya que en un momento él le informa que la deuda es por tanto y seguramente en alguna oportunidad son \$30.000.000.- que equivale aproximadamente al saldo de la transferencia que debiera enviar la municipalidad y actualmente asciende a \$57.000.000.- y en el transcurso de aquí al 31 de diciembre se tienen que cancelar esos \$57.000.000.- pero va a depender de la transferencia que haga la municipalidad también y si no la hace, parte de esa deuda a los proveedores se traslada al mes de enero. **Conc. Carvajal** señala que seguiría el arrastre de deuda de un año para otro. **Jefe de Finanzas Salud** indica que también es por distintos motivos, ya que si un proveedor factura el 31 de diciembre, no se le va a pagar el mismo día 31. **Conc. Carvajal** señala que no lo entiende bien, ya que en una oportunidad se dijo acá que se ocuparon platas para la compra de una ambulancia y que eran unos fondos que venían de unas platas que llegaron para el sector rural y resulta que en la espera que se pagara, esa plata se devolvía para la finalidad que habían llegado que era para el sector rural, una vez que el municipio cancelara o saldara las cuentas que tenía

con Salud. **Jefe de Finanzas Salud** indica que eso no es así, pues las platas que llegan de afuera vienen ya destinadas. **Sr. Pdte.** indica que con mayor razón si es para compra de una ambulancia, indica que en todo caso eso se estaría viendo en el presupuesto del año 2009, pero en resumen puede ser así, pero los presupuestos pueden sufrir modificaciones, de hecho en el mes de marzo hay que hacer una primera modificación al presupuesto para ajustar el Saldo final de caja y ahí se regulariza el nuevo presupuesto que también es estimativo, porque se presumen los ingresos que a veces puede ser más o a veces pueden ser menos de los que aquí se proyectan. **Jefe de Finanzas Salud** indica que la pregunta que **Conc. Carvajal** hace es como se está ejecutando el presupuesto año 2009 en este momento y ahora lo que él está presentando es el presupuesto año 2010, como se va a ejecutar el año 2010 eso va a depender del comportamiento de los ingresos y los gastos. **Conc. Zapata** consulta por el Subtítulo 29 Ítem 03 donde dice Vehículos \$100.000.- y consulta qué significa eso. **Jefe de Finanzas Salud** indica que todavía hay dos ambulancias que no se han rematado y suponen que durante el transcurso del año 2010 deberían rematarse y como no se tiene un valor estimado de cuánto les aportaría esta venta de esos dos vehículos, lo estimaron en \$100.000.-, ahora si es más, es mucho mejor, pues serían mayores ingresos y el monto dejado en la cuenta 29.03 es en caso que se concretara la adquisición de algún vehículo, se deja abierta la cuenta para no estar pidiendo nuevamente la apertura de esta cuenta, él podría haberla dejado afuera, pero es más fácil que en el algún momento se diga que se va a comprar un vehículo y ya hay una cuenta abierta y lo único que hay que pedir es la modificación por los recursos. **Conc. Carvajal** indica que le queda una duda referente a las ambulancias y consulta cuántas se compraron este año, porque se habló en un momento determinado que una de las ambulancias había que comprarla o se compró, se abrió una cuenta, para ser devuelta a Salud Bío Bío, después llegó otra ambulancia que había sido comprada para acá directamente y con un presupuesto sobre los \$20.000.000.- y cuya aprobación no pasó por el Concejo, esa parte no la tiene clara y como ya se está cerrando el año 2009, entonces, le queda ese tema. **Sr. Pdte.** indica que lo que le preocupa a Sr. Carvajal es el tema del presupuesto año 2009, pero ahora se está estudiando el presupuesto para el próximo año, pero respecto al tema de las ambulancias, explica que aquí se compró una ambulancia nueva y la vieja se devolvió al Servicio de Salud, porque era de ellos, pero hay que comprar dos ambulancias que están autorizadas por el Gobierno Regional y que no se han comprado, porque la cotización que se hizo fue baja, entonces, no se han comprado aunque los proyectos están aprobados y se está pidiendo que se suplemente la cantidad, porque se había pedido \$29.000.000.- para dos ambulancias lo que no alcanzaba, entonces, se está pidiendo la diferencia para poder comprar las dos ambulancias. **Conc. Carvajal** señala que no se había dicho que se había devuelto la ambulancia al Servicio de Salud Bío Bío. **Sr. Pdte.** indica que llegó una ambulancia con la que se está trabajando aquí y hubo que devolver una que era del Servicio de Salud Bío Bío. **Conc. Carvajal** señala que ahora lo tiene claro, pues antes no se había explicado de esa manera. **Conc. Arrué** señala que él aprueba el presupuesto de Salud para el año 2010. **Conc. Órdenes** respecto al tema de los materiales de uso o consumo, especialmente referido al tema de los remedios en lo que es gastos, consulta en cuánto se incrementó en relación a este año. **Jefe de Finanzas Salud** indica que disminuyó con respecto a este año en un 7%. **Conc. Órdenes** consulta por qué disminuyó tanto. **Conc. Gierke** indica que los remedios suben y la población igual. **Jefe de Finanzas Salud** indica que el tema de los medicamentos se va financiando de acuerdo a la gestión que va teniendo el Departamento en el transcurso del año, cuando se van gestionando recursos y esos programas con convenios que se ejecutan durante el año para efectivamente, tanto para recurso humano, como para la compra de medicamentos y producto de eso se estima esa cantidad para medicamentos, porque se puede estimar cuánto va a disponer el Servicio de Salud para la comuna para el próximo año. **Conc. Gierke** indica que es buena la pregunta respecto del incremento de este ítem, porque la población por lo general siempre reclama por el tema de los medicamentos, siempre hay una queja de parte de la población en el sentido que no hay medicamentos en los consultorios, entonces, el hecho que haya bajado un 7% quiere decir que no se ha considerado la inquietud de los vecinos o sabrán que llegarán más recursos. **Sr. Pdte.** indica que a veces llegan por programas e indica que el Departamento de Salud nunca se ha financiado, el municipio ha tenido que llegar casi a los \$200.000.000.- de aporte, entonces, a veces tampoco se puede ser muy generoso, porque no hay de dónde obtener más recursos, si hubiera más plata en la municipalidad, se le pasaría más a Salud, pero la municipalidad está pasando por una crisis y así lo van a ver en el presupuesto municipal. **Conc. Gierke** consulta qué pasa con esa plata que se le adeuda a Salud si no se paga este año. **Sr. Pdte.** indica que se tiene que pagar de alguna forma. **Secretario Técnico** quisiera complementar un poco la información desde el Subtítulo 22 en adelante, en relación de gastos, es difícil poder saber lo que aumenta, porque son Subtítulos que son de demanda que se sacan en base a las Unidades, es decir,

cuánto necesita el CESFAM, ellos van evaluando cuánto es, ahora, va a depender como ellos evalúen y eso va a pasar también en el presupuesto municipal, pues son las Unidades las que evalúan y él no puede decir cuánto se aumentó en porcentaje en alimentos de año pasado a este año, porque son demandas que se van pidiendo, dependiendo de lo que ellos necesitan, puede ser que para el próximo año necesiten menos que lo que necesitan este año en relación a los remedios, son ellos los que conocen la realidad de la comuna y pueden saber si van a necesitar más remedios, pero como para complementar lo referente al Subtítulo 22 hacia abajo, indica que ocurre eso, pues son subtítulos que bien van a bajar o bien pueden subir en un porcentaje que puede ser considerable, pero en el Subtítulo en que sí se nota el aumento es el del tema de sueldos que es un 4,5%. **Sr. Pdte.** indica que lo bueno que pasa en el Departamento de Salud es que hay muchos programas de Gobierno que se hacen durante el año y donde llegan remesas y él está firmando constantemente convenios donde después mandan plata para uno u otro programa y con eso se arregla el Departamento de Salud, porque si no fuera por estos programas, no lo conseguirían. **Conc. Gierke** señala que se supone que este año ocurrió lo mismo como todos los años, pues el Gobierno está enviando recursos para el tema de los remedios, por ejemplo, y supone que el año 2009 ha hecho lo mismo, no cree que sea la excepción, entonces, que se esté bajando un 7% quiere decir tal vez que estuvieron excedidos con los remedios y por eso se está bajando el ítem, porque tal vez van a llegar más remedios por parte del Gobierno. **Sr. Pdte.** indica que esos \$111.026.000.- no son todos para remedios. **Jefe de Finanzas Salud** indica que hay también materiales de oficina, productos químicos, productos farmacéuticos, materiales quirúrgicos, esterilizantes. **Conc. Carvajal** indica que quisiera agregar algo que ya ha dicho en sesiones anteriores y la verdad es que los departamentos de Salud en todas las comunas anda mal económicamente, no es solamente en Cabrero, así que por su parte, resalta esa parte y al mismo tiempo, está aprobando el proyecto de presupuesto. **Conc. Órdenes** consulta cuándo tiene que estar aprobado el presupuesto de Salud. **Sr. Pdte.** responde que todos los presupuestos deben estar aprobados al 15 de diciembre. **Conc. Órdenes** señala que lo consulta para no caer en una ilegalidad, porque no sabe si se puede en este momento asignar recursos 2010 a la municipalidad, traspasarlos a Salud sin haberlos aprobado antes. **Sr. Pdte.** indica que sí, como todo esto entra en plena vigencia el próximo año, se tiene que aprobar el presupuesto municipal el 15 de diciembre y ahí está contemplada esta misma cifra, ahora bien, la modificación puede ser por un monto menor, pero no mayor, pero no cree que ninguno quiera disminuirle recursos a Salud. **Secretario Técnico** indica que este sería el momento para que Sres. Concejales decidieran si van a bajarlo o no. **Sr. Pdte.** indica que el aporte que está contemplado para Salud de parte del municipio son \$291.000.000.- y éste no se puede subir, sólo bajar. **Conc. Zapata** consulta cuánto fue el aporte para el 2009. **Secretario Técnico** responde que \$173.000.000.- **Conc. Zapata** consulta cuánto se le adeuda de esto. **Jefe de Finanzas Salud** responde que \$53.000.000.- **Conc. Gierke** indica que él solamente tenía la duda que planteó y espera que el año 2010 se cuente con hartos aportes del parte del Gobierno en cuanto al tema de los remedios, pero aprueba el presupuesto. **Concejala Inostroza** también aprueba y espera que lleguen aportes durante el año. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el Proyecto de Presupuesto para el año 2010, por la suma de M\$1.672.933.- (Mil seiscientos setenta y dos millones, novecientos treinta y tres mil pesos), tanto de ingresos como de gastos, tal como fue presentado a través de Ordinario N° 615 del 24.11.2009 del Departamento de Salud y expuesto en sesión por el Jefe de Finanzas Salud. (Acuerdo N° 163 del 02.12.2009).**

Sr. Pdte. da por concluido el tema.

8. **Acuerdo para renovar el Convenio de prestación de servicios “Mantención áreas verdes y provisión de personal de apoyo para la Municipalidad de Cabrero”, por un año a contar del 01 de Febrero de 2010 al 31 de enero del año 2010.**

Conc. Carvajal consulta si la carta de la Consultora Francisco Gómez Muñoz viene dirigida al Alcalde o al Concejo. **Secretaria Municipal** indica que viene dirigida al Alcalde, porque en las bases establece que tiene que enviarse dirigida al Alcalde para que él la pase al Concejo para la aprobación o rechazo de la renovación, entonces, como está establecido en las bases que tiene que enviarse al Alcalde la derivó a él, pero las bases establecen que es para que el Concejo se pronuncie. **Conc. Carvajal** consulta si esto tiene que ser aprobado por el Concejo. **Secretaria Municipal** responde que sí y esto está establecido en las bases, por eso es que el Sr. Francisco Gómez dirigió la carta al Alcalde tal como está estipulado en las bases. **Conc. Gierke** consulta cuántos años lleva el Sr. Gómez en la comuna. **Sr. Pdte.** responde que lleva dos años y el contrato que él tiene es por tres, es decir, renovable por tres años,

ahora, se le puede poner término a este contrato, ya que están dentro del plazo. **Secretaría Municipal** indica que el término es “no renovar”. **Sr. Pdte.** indica que se le puede poner término y llamar a una nueva licitación y si no se renueva. **Conc. Órdenes** consulta cómo está el cumplimiento de las obligaciones laborales de la empresa. **Sr. Pdte.** indica que la verdad es que el Contratista a cumplido y diría que quien no ha cumplido ha sido el municipio, porque el Sr. Gómez ha hecho un tremendo esfuerzo; el municipio le estaba debiendo hasta comienzo de noviembre, se le estaba debiendo los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, es decir, cuatro meses y que no se le pagaban porque no había plata, entonces, ahora se le pagó julio y agosto y se le está debiendo septiembre, octubre y noviembre, tres meses en total; al menos el Sr. Gómez ha pagado los sueldos al día y producto de que el municipio no ha podido pagar, hay imposiciones atrasadas, pero él tiene que ponerlas al día, porque de otra forma no se le va a pagar. **Conc. Órdenes** entiende que los pagos se efectúan una vez que el Contratista a cumplido con todas las obligaciones laborales. **Concejala Inostroza** indica que en este caso el municipio ha sido el responsable. **Sr. Pdte.** indica que por una u otra circunstancia no se le ha pagado, problemas de algún documento también, pero el municipio le debe a Sr. Gómez más de lo que Sr. Gómez debe de imposiciones y en algún momento se le podría caducar el contrato y él podría no pagarle al personal, con lo que se llegaría a un tema muy delicado y lo que el municipio le debe a Sr. Gómez es harta plata, ya que son tres meses, lo que significa que se le están debiendo \$90.000.000.- lo que es harta plata. Agrega que a Sr. Manuel Recart se le estaba debiendo septiembre y octubre y ahora venció el mes de noviembre y hoy se le pagó recién el mes de septiembre, porque las finanzas se han dado muy malas este año. **Conc. Carvajal** consulta si a los trabajadores los tiene al día y si tiene solvencia el Sr. Gómez para resistir \$90.000.000.-, porque puede decirle a la gente que tienen que esperarlo, porque la municipalidad no le ha pagado y por otro lado, en estricto rigor, la municipalidad tendría que exigirle mensualmente un certificado del a Inspección del trabajo en el cual el contratista tenga sus imposiciones al día, eso es parte de la ley, en caso contrario, cualquier trabajador podría querellarse y en este caso, si no paga el contratista, tendría que pagar el municipio, entonces, él prefiere que se llame a licitación, esa es su posición. **Sr. Pdte.** responde que por lo menos lo que es sueldos Sr. Gómez lo tiene pagado y las imposiciones las tiene declaradas pero no las ha pagado por el problema de que a veces no se le paga, pero en la medida que va liberando un mes de las imposiciones, se le paga, si no tampoco se le paga ese mes, por ejemplo, se le pagó agosto, porque tenía sus imposiciones de ese mes pagadas. **Conc. Carvajal** indica que ahí cambia, porque al pasar 3, 4 ó 6 meses de estar reteniendo las imposiciones, para él no corresponde, pero de la forma que Sr. Pdte. lo explica en este momento no hay mayor daño, entonces, levantaría su moción. **Sr. Pdte.** indica que cualquier otro empresario no seguiría. **Conc. Gierke** indica que si esto no fuera rentable, el Sr. Gómez no habría enviado esta carta y si la envió es porque para ellos es rentable esperar tres meses \$90.000.000.-, ahora, hay que ver si realmente está cumpliendo con los sueldos, si cumple con las imposiciones y están al día. **Secretario Técnico** indica que por bases, hay requerimientos que se piden que son justamente los que Conc. Gierke está mencionando, de hecho, acá no se le cancela su estado de pago si no cumplen con los requerimientos que el municipio le pide que son justamente el certificado previsional de imposiciones pagadas, que se les entregue una planilla con los sueldos pagados, eso se le exige al Contratista, entonces, una vez que él cumple con toda la documentación se da curso al estado de pago. **Conc. Carvajal** consulta generalmente cuánto demora en cumplir, cuántos son los atrasos que tiene. **Secretario Técnico** indica que es como un mes, el documento que siempre se retrasa es el documento previsional del pago de las imposiciones que se van liberando. **Conc. Carvajal** deduce entonces que el contratista está percibiendo cerca de \$90.000.000.- mensuales, pues Secretario Técnico acaba de decir que nunca se atrasa más allá de un mes. **Secretario Técnico** indica que el contratista no se atrasa, pero el tema es lo otro que Sr. Pdte. explicó al principio que pasa por un tema de solvencia económica del municipio, es decir, el municipio no puede liberar tanta cantidad de plata, es imposible, el municipio tampoco está en una posición económica para poder hacerlo y a veces también el municipio se retrasa más de 30 días, hasta 60 días en pagar una factura y es ahí donde se ha acumulado esta deuda. **Sr. Pdte.** explica que al Sr. Gómez el municipio le cambió las reglas del juego, pues las bases decían que el pago de su liquidación se le iba a hacer presentando él una boleta de garantía, y presentando el estado de pago del mes de noviembre, debería tener pagadas las imposiciones del mes de octubre y de repente la Jefa de Control dijo que no, que tenía que tener pagadas las imposiciones de noviembre y resulta que si se llevan los papeles a la Inspección del Trabajo se demoran 20 días en entregar el certificado que establece que no se tiene deudas, él ha llamado al abogado de la Inspección del Trabajo para preguntarle por qué tramitan tanto; entonces, desde ahí empezó el problema don el Sr. Gómez, desde que se le exigió que tenía que tener las imposiciones

pagadas del mismo mes que está cobrando. **Conc. Carvajal** cree que eso es una exageración, pero no debería ser más de 30 días que está dentro de lo que puede justificarse, dado que también el municipio se atrasa más allá de eso. **Sr. Pdte.** indica que si el Concejo está de acuerdo, se le puede poner término al contrato y llamar de nuevo a licitación para aclarar las bases en el sentido que las nuevas bases que se establezcan especifiquen bien si el pago se le va hacer con las imposiciones pagadas del mes anterior, pues además, el Sr. Gómez tiene una boleta de garantía y si pasara algo, hay una boleta de garantía para responder con el mes que se le está pagando y en ese caso justifica el pago de los sueldos, pero no las imposiciones, los sueldos sí se los tiene pagados a la gente y la boleta de garantía cubre de más las imposiciones que tiene que pagar, porque es una boleta por harta plata. **Conc. Carvajal** señala que él había solicitado que esto fuera a licitación, pero dadas las explicaciones que Sr. Pdte. dio que están bastante claras y además que es una persona que ha trabajado un buen tiempo y hasta el momento ha andado bien, estaría por renovar el contrato, porque si el atraso hubiera sido mayor a 60 días en que no se pagan las imposiciones, pero como no pasa más allá de 30 días. **Conc. Gierke** consulta si Sr. Pdte. no ha tenido reclamo del personal. **Sr. Pdte.** responde que cuando Sr. Gómez se ha atrasado dos o tres días en el pago de los sueldos, la gente alega. **Conc. Gierke** consulta cómo ve a la gente que trabaja con Sr. Gómez, si la ve contenta o algo desconforme. **Sr. Pdte.** no cree que haya desconformidad, porque en el fondo quien está detrás es la municipalidad y el municipio de todas maneras es responsable directo de lo que pasa con la empresa, el funcionario o trabajador nunca va a quedar abandonado, porque detrás de la empresa, si ésta no responde, es el municipio el que tiene que pagar y eso ya ocurrió una vez, cuando un contratista licitó un trabajo y dejó la obra botada y ni siquiera se pudo pagar lo que realmente era de acuerdo a un libro de asistencia, sino que lo que los trabajadores quisieron cobrar que es peor, aquí por lo menos se tiene la asistencia de la gente, porque es el municipio el que controla la asistencia. **Conc. Carvajal** consulta si Sr. Pdte. les puede explicar en el contrato de “Mantención de Áreas Verdes y Provisión de Personal de Apoyo para la Municipalidad de Cabrero” cuál es el trabajo puntual de esta prestación de servicios que hace. **Sr. Pdte.** indica que lo que hace Sr. Gómez es proveer el personal, paga el personal que trabaja en áreas verdes y paga el personal de apoyo que trabaja en el municipio, aquí están los maestros que trabajan en el taller con la soldadura, la gente que cuida los gimnasios, son 75 personas, hay gente que está trabajando de auxiliar y como apoyo administrativo, hay harta gente que trabaja en las oficinas del municipio y que pertenece a la empresa Gómez. **Conc. Carvajal** consulta si la empresa tiene alguna oficina dentro del municipio. **Sr. Pdte.** responde que la misión de él es proveer el personal y el personal que el municipio le pide ya sea para hacer el aseo, para trabajar en una oficina, para cuidar recintos, por ejemplo, las dos personas que están en el Gimnasio del Complejo son de la empresa Gómez, lo mismo el que está en el gimnasio antiguo, también el que trabaja en el Cementerio de Monte Águila y salvo la Sra. Bérnica Zavala, el resto del personal es de Gómez, no es que Gómez decida el personal que se requiere; agrega que se ocupa mucha gente para poder mantener la comuna y dentro de la municipalidad hay mucha gente de Gómez. **Conc. Carvajal** consulta si Sr. Gómez manda a esa gente o la pone a disposición del municipio. **Sr. Pdte.** responde que la pone a disposición y si al municipio no le gusta algún trabajador, porque no realiza bien su trabajo, se lo devuelven, el contrato establece que se lo devuelven y que Gómez tiene que poner otra persona a disposición del municipio, también están el Inspector del Contrato. **Conc. Gierke** quiere plantear su postura al respecto y si bien es cierto es el primer año que ve el tema de las áreas verdes y es el primer período de la aprobación de este contrato, cree que por ser una persona nueva, le gustaría que se llamara a licitación este servicio, esa sería su postura. **Conc. Órdenes** indica que él también estaría porque se llamara a licitación para poder mejorar las bases en beneficio municipal y de la empresa que llegue, para darle la oportunidad a otra empresa que quiera llegar, porque él sí ha tenido algunas referencias negativas de la empresa del Sr. Gómez, que no las ha tenido por ejemplo en el caso de Servimar, pese a que la empresa también sufre los retrasos de la municipalidad, pero Servimar no se atrasa en el pago de las imposiciones, entonces, cree que sería conveniente finiquitar la empresa y obviamente puede postular a la licitación y partir de cero, para aclarar las bases y tal vez introducir las modificaciones que se hagan necesarias, porque siempre es necesario ir mejorando, es decir, la municipalidad lleva ya dos años trabajando con el Sr. Gómez y probablemente hay que modificar algunas cosas del contrato para mejorar su servicio o el servicio de la empresa que se adjudique la licitación, en ese sentido cree que es mejor llamar a una licitación. **Conc. Zapata** señala que le gustaría también que se llamase a licitación para terminar con la deuda que se arrastra, para que se pueda partir con una empresa nuevamente de cero y por tema de que podrían bajar los costos si es que llega otra empresa a licitar. **Secretario Técnico** señala que el municipio va a disponer la cantidad, pero el Concejo también acuerda, agrega que haciendo una estimación, si se mantenía el

contrato, se está hablando de \$350.000.000.-, entonces, es un monto que el Concejo tiene que estimar y los requerimientos, como lo indicaba Conc. Órdenes van a tener que ser acorde a los recursos que el municipio tenga también. **Conc. Zapata** cree que dos años es una buena cantidad de tiempo para hacer una licitación. **Sr. Pdte.** indica que de acuerdo al contrato, queda un año todavía. **Conc. Arrué** teniendo en cuenta la información que tienen, él está por la renovación del contrato, porque si bien es cierto ha habido circunstancias que le han afectado a don Francisco Gómez, ha sido porque la municipalidad se ha atrasado en los pagos y por lo menos mantenerlo hasta que venza el contrato que es hasta enero del 2011 y además, encuentra que si la empresa está cumpliendo con lo que le exige la municipalidad para emitir sus pagos, el contratista está cumpliendo con un esfuerzo y la municipalidad no le va a pagar mientras la empresa no tenga toda su documentación legal para poderle pagar y el Sr. Gómez se ha visto afectado por este déficit económico que ha estado sufriendo la municipalidad y encuentra que la mantención de las áreas verdes también ha estado bien, ahora si hay alguna modificación que hacer al contrato, no sabe si el próximo año se podrá hacer o no, pero está por la renovación de él. **Conc. Carvajal** señala que es Sr. Pdte. quien tiene que ver si el personal que el contratista está poniendo a disposición del municipio está cumpliendo o no, si funciona bien y ha andado bien durante dos años, ya despejada la duda que él tenía en relación a que había un atraso mucho más histórico de previsiones y de pago de sueldos con esa gente, se atendería a lo que Sr. Pdte. disponga, porque es Sr. Pdte. quien tiene que trabajar todos los días con el personal que Sr. Gómez pone a disposición, así que en ese sentido, si bien había solicitado inicialmente una licitación, luego lo rectificó, dado que le queda clara la situación de Sr. Gómez que Sr. Pdte. expuso, entonces, él estaría por respaldar la determinación de Sr. Pdte. como jefe comunal, esa sería su postura. **Concejala Inostroza** indica que el contrato, según se dijo al comienzo, era por tres años y cree que así como el Contratista ha sido conciente de la crisis que ha estado pasando el municipio, cree que podría respetarse ese acuerdo, no sabe si se equivoque o no, pero la gente que usa un uniforme café dentro del municipio es gente que trabaja para él y por lo menos, lo que ella ha podido ver, es un buen trabajo, claro que falta, por ejemplo, a ella le gustaría ver y a veces lo han conversado, áreas verdes más definidas, porque hay bastantes árboles que se han conservado y las áreas verdes de las placitas por ejemplo, no sabe si le compete a ese personal o no. **Sr. Pdte.** aclara que el Sr. Gómez provee el personal, él no trabaja con el personal en las áreas verdes, sino que entrega el personal, pero el municipio lo administra y lo ocupan por ejemplo en las áreas verdes, en hacer el aseo o en las oficinas, el Sr. Gómez no fiscaliza a la gente, sino que inspecciona que el municipio controle la entrada y que si son 70 personas estén esas 70 personas y si falta una, el Sr. Gómez está obligado a reponerla, sino cae en sanción de pagar una multa diaria por trabajador que no se presente, entonces, si está contratado para 70 personas, tienen que estar las 70 personas aquí diariamente. **Secretaría Municipal** explica que son tres áreas las que se manejan con esta empresa: apoyo administrativo, apoyo de obras y áreas verdes y ésta última tiene 10 funcionarios, en tanto que el resto se divide entre la gente que está en apoyo administrativo 26 y el resto en obras. **Concejala Inostroza** considera que sería bueno que se respetara el contrato a tres años como estaba estipulado. **Conc. Zapata** quisiera aclarar esta situación de que la municipalidad le debe al contratista, pues en la primera reunión de la Comisión de Finanzas, preguntaron sobre este tema de endeudamiento que tenía la municipalidad respecto al Sr. Gómez y la Directora de Finanzas les dijo que los atrasos en los pagos se debían a que el Sr. Gómez no presentaba a tiempo sus papeles que dicen relación con las imposiciones de los trabajadores, por eso se le adeudaba y no que la municipalidad no haya tenido la plata como para pagarle, porque al momento que el Sr. Gómez presentara sus papeles, la municipalidad le pagaba, además que el presupuesto para pagarle hace rato que estaba aprobado de un año a otro, están aprobados los \$150.000.000.- **Concejala Inostroza** resalta que era un presupuesto. **Conc. Zapata** señala que según lo que dijo la Directora de Finanzas la empresa se había atrasado con unos papeles, por eso no se le podía cancelar y cuando él presentaba todos sus papeles se le cancelaba, no es que la municipalidad se atrase. **Sr. Pdte.** indica que lo que pasó y él ya lo dijo, no sabe si no lo entendieron, pero el problema se empezó a crear cuando se le empezó a exigir a Sr. Gómez que si se le iba a pagar noviembre, tenía que traer el pago de imposiciones de noviembre. **Conc. Zapata** indica que ese no es un problema municipal, es un problema de Sr. Gómez. **Sr. Pdte.** explica que las bases decían y dicen que debe presentar las imposiciones pagadas al mes anterior al que se le va a pagar, entonces, la Directora de Control dijo que no, que tenía que presentar las de noviembre y entonces, se le empezó a crear el problema al Sr. Gómez, porque la inspección del trabajo no es muy expedita en entregar los certificados que debe emitir respecto a que la empresa no tiene reclamos en su contra, entonces, eso creó que se descontrolara este tema y por otra parte, es cierto que en el presupuesto aparecen \$350.000.000.-, pero otra cosa es la caja, pues el papel está diciendo que hay

\$350.000.000.- pero la caja municipal está diciendo que no hay plata, entonces, hay que ver dos cosas, primero lo que dice el papel y ahora se está arreglando todos los papeles presupuestando que se va a tener plata para esto y cada mes hay que pagar \$200.000.000.- y resulta que sólo ingresan \$130.000.000.-, entonces, lo que se prioriza es el pago del sueldo del personal, los gastos básicos municipales y con lo que va quedando se le empieza a pagar a los contratistas y ahí empieza a crearse el problema, entonces, él culpa un poco al Sr. Gómez en el sentido que no ha tenido más plata, porque es mucho capital el que se le exige a un contratista cualquiera para poder mantener esto y por lo menos ha pagado los sueldos, no ha dejado de hacerlo, tal vez se ha atrasado en dos o tres días, pero le ha pagado los sueldos religiosamente a la gente, lo que reconoce y también le ha comprado uniforme, todo lo que estipula el convenio. **Conc. Gierke** consulta si el Alcalde siempre tiene que votar. **Secretaría Municipal** responde que sí. **Conc. Gierke** entiende que antes sólo para dirimir votaba el alcalde, pero ahora vota a partir del 2009, porque entiende que está claro el panorama para este tema y se sabe quienes están a favor o en contra y faltaría el pronunciamiento de Sr. Alcalde. **Sr. Pdte.** indica que es un gran problema decidir sobre este tema, pero la verdad es que Sr. Gómez tiene una oportunidad de aquí a un año, por ley, le queda un año siempre que el Concejo lo apruebe y el próximo año, por ley, se tendría que llamar a licitación pública, es decir, para el año 2011 están obligados a llamar a licitación pública para proveer este contrato y este año podría ser, pero si el acuerdo del Concejo dice que se renueva, entonces, se renueva, ahora, hay tres votos contra tres. **Conc. Zapata** respecto a que las platas a veces se demoran en el pago entre dos a tres días con respecto a la gente, recuerda que este año que pasó, cuando hubo el término de conflicto, las platas que el Sr. Gómez tuvo que pagar se demoraron no dos o tres días, sino que aproximadamente dos semanas. **Sr. Pdte.** indica que él también estuvo en la empresa privada como está **Conc. Carvajal** y sabe que si no se recibe plata durante tanto tiempo, es difícil juntar para pagar los sueldos, él le pagaba los sueldos a su gente puntualmente, pero las imposiciones a veces, por alguna circunstancia las declara y las va a pagar un poco después y plantea que lo que se le adeuda a Sr. Gómez es bastante planta y en este momento, cualquier otro empresario habría estado quebrado hace rato; en cuanto a don Manuel Recart, indica que la situación es distinta, porque tiene otras fuentes de ingresos, diría que está más firme económicamente, además, el monto que se le adeuda es menor, pues son \$11.000.000.- mensuales, entonces, están en una disyuntiva bastante complicada. **Conc. Carvajal** señala que por lo menos don Francisco Gómez declara las imposiciones, porque está dentro de lo normal, es lo que exige la ley, si no las declarase, entrarían en otro problema. **Sr. Pdte.** indica que cuando trae el comprobante que ha pagado, se procede al pago de su factura. **Conc. Carvajal** indica que se paga con los intereses que corresponde y ahí sí que es su responsabilidad, pues si las declaró y no paga, la multa es para él solamente. **Conc. Órdenes** insiste en la postura de la licitación, porque nada les garantiza que si en este minuto se le están adeudando tres meses y no se vuelve a poner la cuenta en cero, se va a seguir aumentando la deuda y eso va a complicar más este tema. **Sr. Pdte.** indica que si se termina el contrato con el Sr. Gómez, eso no significa poner la cuenta en cero, sino que hay en definitiva hay que buscar de donde se va a sacar la plata para pagarle, para finiquitarlo y a veces más vale alguien conocido que alguien por conocer, porque por lo menos el Sr. Gómez de una u otra forma ha estado cumpliendo y para él lo sagrado es que le pague los sueldos a la gente y las imposiciones que a medida que recibe las platas las paga también; a veces llega un contratista nuevo y si no tiene los recursos que ha tenido el Sr. Gómez para aguantar la cantidad de deudas que tiene la municipalidad, habría reventado hace rato y estarían frente a una encrucijada y no sabrían qué hacer, porque si se licita de nuevo, cómo se hace caminar esto que no puede parar. **Conc. Órdenes** cree que eso se establece en las bases. **Sr. Pdte.** indica que las bases no dicen nada en caso de quiebra. **Secretaría Municipal** indica que aquí está presente el Secretario Técnico que es el Administrador del Contrato y ella es Inspectora del Contrato, lo mismo el Director de Obras y el Jefe de Ornato que son Inspectores de Contrato y tal vez para ellos sería mucho más viable, para evitar algunos problemas que tienen internamente, que se afinaran las bases y que se pudiera proponer un nuevo llamado a licitación, tal vez conviene mucho más al administrador y los inspectores para poder ver algunas diferencias que tienen y lo más probable es que si el Sr. Gómez está interesado, va a volver a postular y se podría arreglar la situación y manejarse mejor el próximo año; cree que a ellos como inspectores les conviene; agrega que el Administrador del Contrato asumió hace poco, porque antes estaba el Director de Obras a cargo, cree que tal vez se podría llevar un mejor convenio con el Contratista, en forma más clara, subsanar algunos errores que se han detectado en las bases y sería preferible para ellos, para no tener los problemas internos que a veces tienen por algunas diferencias de interpretación de las bases, por eso cree que tal vez sería conveniente, ahora, ella también respalda personalmente lo que plantea el Alcalde en el sentido que los problemas que se han originado

con el Contratista y los trabajadores no todos son de responsabilidad de él, sino que es responsabilidad del municipio que a veces no ha tenido la plata, pero se le han ido pagando los estados de pago siempre y cuando el Sr. Gómez vaya certificando el pago de imposiciones, es decir, no se le ha pagado ningún mes si él no respalda eso, ahora que está cobrando o no está cobrando, porque ya tiene meses saldados y que no se le ha podido pagar, es justamente porque en el municipio no hay plata, entonces, tal vez para afinar algunos detalles de las bases, podría ser, aunque no sabe si están o no a tiempo, sino se va a tener que pedir un mes más de ampliación del contrato, porque el Sr. Gómez termina su período el 31 de enero, es decir, partirían el 01 de febrero con otro, tal vez ahí habría que ver si no se alcanza a licitar de aquí allá, tener la opción de poder aumentar un mes o lo que el Alcalde determine, pero ellos como administradores del convenio, observan que hay varias cosas que hay que afinar. **Conc. Carvajal** consulta si ese convenio rescinde en forma unilateral, porque también el Sr. Gómez puede defenderse, pues si tiene un contrato por tres años. **Secretaría Municipal** indica que las bases establecen que el contrato es por tres años, pero renovable anualmente con acuerdo del Concejo y si el Concejo no está de acuerdo, se puede hacer un ajuste como el de ahora. **Sr. Pdte.** señala que hay un plazo que no sabe si este convenio lo establece, en que hay que pedir que eso esté ajustado. **Secretaría Municipal** responde que sí está dentro del plazo, ya que el Sr. Gómez ingresó su solicitud el 27 de noviembre y el contrato expira el 31 de enero, entonces, está justo en el plazo, ya que lo presentó días antes de los 60 días establecidos y el Concejo ahora tiene que determinar y de ahí en caso de preparar unas nuevas bases, hay que tomarse los tiempos por el costo del convenio, porque hay que publicarlo en el Portal de Chilecompra. **Conc. Carvajal** señala que debe entender que al margen de que las imposiciones en un momento determinado estén atrasadas, es realmente una falta menor, por las explicaciones que da Sr. Pdte., pues no han pasado más allá de un mes y que el Sr. Gómez declara las imposiciones, entonces, al margen de eso consulta si hay otro tipo de problemas con el Contratistas. **Secretaría Municipal** indica que son cosas menores, ya que al principio se pedían las de un mes y después se empezó a exigir de otro, entonces, tenían que aclarar eso y trabajarlo junto con el Abogado, a fin de que después no cambie las bases el Director de Control que esté de turno, eso por un lado, y lo otro son problemas netamente menores, de diferencias de interpretación con respecto a las herramientas, por ejemplo o con respecto a los uniforme. **Secretario Técnico** indica que él como Administrador que fue designado por el Alcalde, él recibe el estado de pago y lo envía a Finanzas y la Directora de Finanzas revisa y ahí surgen situaciones de interpretación. **Secretaría Municipal** indica que por ejemplo el tema de los uniformes del personal administrativo que trabaja con ella, no quedó definido en qué temporada él debe entregar el uniforme al personal, entonces el uniforme de invierno se entregó un poco antes de septiembre y no se le pudo exigir su entrega antes, porque no se contempló en las bases, tampoco se contempló la entrega de dos uniformes, uno de invierno y otro de verano y no quedó contemplado, pero eso fue responsabilidad de ellos como administradores, entonces, no se le puede exigir, por eso que es bueno que ahora se vea bien el Contrato, que se analice con el abogado y que puedan definir cosas que no están definidas y que en el fondo el contratista puede cumplir en el plazo que él quiera, porque no está establecido en las bases, son detalles que no son de tanta relevancia. **Conc. Carvajal** señala que después de conocerse durante dos años, no debería haber ese tipo de problema. **Secretaría Municipal** indica que lamentablemente los hubo. **Conc. Carvajal** cree que esto no debiera prestarse para algún tipo de roce. **Secretaría Municipal** indica que al personal no le sirve en septiembre un uniforme de invierno, entonces, hay cosas que son detalles, pero que para la gente tienen importancia. **Conc. Arrué** indica que él se atiene al punto N° 8 de la tabla que señala *“acuerdo para renovar el Convenio de prestación de servicios”* y aquí está claro lo que tienen que hacer y que es aprobar o rechazar esto y si hay que modificar el convenio se hará para la próxima licitación. **Conc. Gierke** señala que es interesante el planteamiento de Secretaría Municipal. **Conc. Arrué** indica que no se estaría aprobando ni rechazando, sino que se estaría postergando. **Conc. Gierke** señala que si se llama a licitación, el Sr. Gómez puede participar de la licitación. **Conc. Arrué** plantea que entonces habría que rechazar esto, si es que se va a llamar a licitación. **Secretaría Municipal** indica que están en empate, por lo que el Alcalde tiene que decidir, ahora, como inspectores de contrato, eso que ella dijo es el planteamiento de ellos, entonces, indica que está en el Concejo tomarlo o dejarlo. **Conc. Carvajal** cree que este punto lo trataron al revés, porque al empezar a discutirlo, debieran haberse hecho los diferentes planteamientos, como lo que dice la Secretaría Municipal, porque realmente es ella, es el administrador del Contrato y el Alcalde como jefe comunal quienes se manejan directamente con el Contratista y resulta que ahora siembra más la duda la situación. **Secretaría Municipal** indica que Conc. Carvajal de acuerdo a los nuevos antecedentes puede modificar su voto. **Conc. Carvajal** plantea que ahora hay nuevos antecedentes. **Sr. Pdte.** señala que lo más importante que todo es que el personal que

trabaja en la empresa, continúe trabajando, aunque haya un cambio de empresa, es un requisito que establecen las bases. **Conc. Gierke** piensa que eso es bueno. **Sr. Pdte.** señala que el personal continúa siempre que la entidad administradora quiera dejarlo, porque si hay personal que no sirve, se va; agrega que el personal está contratado por el Código del Trabajo, pero hay una cláusula en las bases que dice que la municipalidad se reserva el derecho de poner a disposición del empresario cualquier trabajador que no le sirva, el municipio no tiene que ver con indemnización ni nada, sino que se pone a disposición del contratista y se le dice que contrate otra persona, es una facultad que tienen dentro de las bases; agrega que él no tiene nada contra don Francisco Gómez, ha sido una persona muy colaboradora con la municipalidad, a él lo que lo tiene preocupado es esta desconformidad en opiniones respecto a las bases con que se licitó y eso ha provocado que la Control que se fue haya dicho que la empresa tenía que presentar las imposiciones de noviembre para pagar noviembre, eso empezó a crear choques, después se fueron viendo las bases y una simple coma hace que se interpreten de una u otra forma. **Conc. Carvajal** indica que se perdió la armonía entonces. **Sr. Pdte.** indica que no había claridad en las bases, entonces, tendrían que elaborar unas bases nuevas que no se presten para ninguna duda y el Sr. Gómez puede postular de nuevo; acota que un contrato de este tipo tiene hartos gastos, porque el contratista tiene que proveer de muchas cosas a la gente. **Concejala Inostroza** respecto a las cosas que se manifestó que no estaban muy de acuerdo, en caso de que se le renovara al Sr. Gómez el contrato, consulta si esos detalles se mantienen. **Secretaría Municipal** indica que se mantienen, porque las bases lo establecieron así cuando se llamó a licitación. **Concejala Inostroza** piensa que detalles como los uniformes de invierno y de verano se pueden superar sin estar en las bases específicamente. **Secretaría Municipal** señala que ella tiene que certificar que en tal mes le tiene que entregar los uniformes al personal y si el contratista no cumple, no tienen opción de exigirle a él que en marzo le entregue los uniformes de invierno. **Conc. Carvajal** modifica su voto en base a los nuevos antecedentes. **Sr. Pdte.** señala que entonces se llamaría a licitación. **Concejala Inostroza** indica que le habría gustado que se hubieran modificado las bases, pero que se hubiera renovado, pero si no es posible así, ella conserva su voto de renovar. **El H. Concejo Municipal, por mayoría de cinco votos contra dos, de concejales Mario Arrué y Susana Inostroza, acuerda rechazar la renovación del Convenio de prestación de servicios "Mantenimiento áreas verdes y provisión de personal de apoyo para la Municipalidad de Cabrero", para someter las bases a una revisión y elaborar de nuevas bases para proceder a un llamado a licitación. (Acuerdo N° 164 del 02.12.2009).**

Sr. Pdte. da por concluido el tema e indica que está preocupado que están pasados en casi media hora y quedan puntos en la tabla y él no podría estar aquí más de cinco minutos, porque tiene un compromiso. **Conc. Órdenes** señala que dejarían su exposición para la próxima sesión.

9. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Órdenes** indica tener una preocupación con respecto al tema del Presupuesto Municipal, pues la próxima sesión cae día 9 y el día 15 cae día martes. **Sr. Pdte.** plantea que el tema lo van a ver en la próxima sesión de Concejo y si hay algún problema que no lo puedan aprobar, se llama a una sesión extraordinaria a una hora que les acomode a todos.
- ✓ **Conc. Gierke** consulta qué pasó con el tema de la basura. **Secretario Técnico** responde que se están elaborando las bases.
- ✓ **Conc. Gierke** consulta por los proyectos FRIL que fueron aprobados para Cabrero y Monte Águila. **Secretario Técnico** responde que llegaron dos convenios por ahora. **Sr. Pdte.** agrega que los otros están aprobados. **Secretario Técnico** indica que ese es un tema regional, no es resorte del municipio, eso depende del Intendente.
- ✓ **Conc. Zapata** solicita que se le envíe una nota de agradecimiento a la PDI porque respondió a una solicitud de la gente de Charrúa, referente a una exposición que él hizo en puntos varios sobre las denuncias de robo, entonces, se envió una nota a PDI y a Carabineros y la PDI fue la única que respondió y fueron a dar una charla a Charrúa de cómo tenían que hacer las denuncias.

Sr. Pdte. levanta la sesión siendo las 19:00 horas.

SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°37
del 02 de diciembre de 2009

Acuerdo N°159 del 02.12.2009: El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, el cambio de destino de la subvención municipal año 2009 al Club Deportivo Cheerleaders Dragones Cabrero, por la suma de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), la que inicialmente se había solicitado para costear parte de los uniformes de competencia con los que representan a la comuna en torneos de la especialidad a nivel nacional y que ahora destinarán a la realización del Campeonato Copa Dragones Cabrero 2009, invirtiéndolo en la compra de poleras con distintivos del evento, compra de medallas para la premiación competencia Elite, honorarios de los jueces y gastos generales relacionados con esa actividad deportiva a desarrollarse en la comuna.

Acuerdo N°160 del 02.12.2009: El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, autorizar la venta de la retroexcavadora que no se vendió en el remate efectuado por el municipio, a la Comunidad de Aguas Canal Claro de Cabrero, en un monto de \$9.000.000.- (Nueve millones de pesos) que fue el monto mínimo establecido por el Concejo para el remate; de acuerdo a lo solicitado por el Pdte. de la institución a través de su carta s/n del 23.11.2009.

Acuerdo N°161 del 02.12.2009: El H. Concejo Municipal autoriza, en forma unánime, la patente de alcohol provisoria Letra "F" a la Sra. Myrta Herlitz Canales, domiciliada en el sector la cascada Salto del Laja y al Sr. Carlos Rozas Soto, domiciliado en el sector Camping Roccajoma, desde el mes de diciembre de 2009 hasta marzo de 2010, de acuerdo a Ordinario N° 153 de la Dirección de Administración y Finanzas del 27.11.2009 y a las respectivas solicitudes de los contribuyentes.

Acuerdo N°162 del 02.12.2009: El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el Proyecto de Presupuesto para el año 2010, por la suma de M\$4.478.133.- (Cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho millones, ciento treinta y tres mil pesos), tanto de ingresos como de egresos, tal como fue presentado y expuesto en sesión por la Jefa de Finanzas DEM.

Acuerdo N°163 del 02.12.2009: El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el Proyecto de Presupuesto para el año 2010, por la suma de M\$1.672.933.- (Mil seiscientos setenta y dos millones, novecientos treinta y tres mil pesos), tanto de ingresos como de gastos, tal como fue presentado a través de Ordinario N° 615 del 24.11.2009 del Departamento de Salud y expuesto en sesión por el Jefe de Finanzas Salud.

Acuerdo N°164 del 02.12.2009: El H. Concejo Municipal, por mayoría de cinco votos contra dos, de concejales Mario Arrué y Susana Inostroza, acuerda rechazar la renovación del Convenio de prestación de servicios "Mantenimiento áreas verdes y provisión de personal de apoyo para la Municipalidad de Cabrero", para someter las bases a una revisión y elaborar de nuevas bases para proceder a un llamado a licitación.